

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

Nomenclatura : AS-SM-128-2023-MDM/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BIENES PARA ESTERILIZACIÓN PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE TIMPIA, EN LA ZONA SUR DEL BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE MEGANTONI ¿ LA CONVENCIÓN ¿ CUSCO. (SEF. FUN. 0348)

Ruc/código : 20603346344

Fecha de envío : 15/09/2023

Nombre o Razón social : SAINT INDUSTRY E.I.R.L.

Hora de envío : 16:05:03

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Observamos la experiencia del postor donde solicitan como equipos similares a equipamiento médico en general

Al respecto sabemos que los equipos de esterilización son de suma especialización , por tanto los proveedores de dicho rubro nos dedicamos en exclusivo a equipamiento de esterilización.

Por tanto solicitamos al comité sírvase ampliar y mejorar los equipos similares de la experiencia solo a autoclaves o esterilizadores en general .

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 3

Literal: 3.1

Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE PARCIALMENTE; por tanto, se indica que a fin de garantizar que los postores sean empresas especializadas en central de esterilización se mejora dicho requisito de calificación. Por tanto, se considerará como equipos similares a equipos de esterilización en general.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se consideran bienes similares a los siguientes: Equipos de esterilización en general.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-128-2023-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BIENES PARA ESTERILIZACIÓN PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE TIMPIA, EN LA ZONA SUR DEL BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE MEGANTONI ¿ LA CONVENCIÓN ¿ CUSCO. (SEF. FUN. 0348)

Ruc/código :	20603346344	Fecha de envío :	15/09/2023
Nombre o Razón social :	SAINT INDUSTRY E.I.R.L.	Hora de envío :	16:24:00

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se observa en el personal clave solicitado no se encuentran indicando que dicho personal clave deberá estar capacitado por el fabricante del equipo ofertado . Al respecto solicitamos sírvase incluir que el personal clave se encuentre capacitado por el fabricante del equipo ofertado toda vez que con ello garantizan el funcionamiento durante el periodo de garantía

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 2 Literal: 2.2 Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión de la observación, se precisa que las Bases Estándar de Adjudicación Simplificada para la adquisición de bienes con llave en mano solo establece la experiencia del personal clave, por lo tanto no es factible solicitar capacitaciones. NO SE ACOGE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-128-2023-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BIENES PARA ESTERILIZACIÓN PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE TIMPIA, EN LA ZONA SUR DEL BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE MEGANTONI ¿ LA CONVENCIÓN ¿ CUSCO. (SEF. FUN. 0348)

Ruc/código :	20603346344	Fecha de envío :	15/09/2023
Nombre o Razón social :	SAINT INDUSTRY E.I.R.L.	Hora de envío :	16:25:13

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

De la revisión de personal clave identificamos y observamos que no se encuentran solicitando la especialidad de dicho personal por tanto solicitamos al comité indicar cuáles son las especialidades permitidas para el personal clave .

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 2 Literal: 2.1 **Página: 17**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que las Bases Estándar de Adjudicación Simplificada para la adquisición de bienes con llave en mano solo establece la experiencia del personal clave, por lo tanto no es factible solicitar la formación académica del personal clave.
NO SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-128-2023-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BIENES PARA ESTERILIZACIÓN PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE TIMPIA, EN LA ZONA SUR DEL BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE MEGANTONI ¿ LA CONVENCIÓN ¿ CUSCO. (SEF. FUN. 0348)

Ruc/código :	20603346344	Fecha de envío :	15/09/2023
Nombre o Razón social :	SAINT INDUSTRY E.I.R.L.	Hora de envío :	17:01:09

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

En el plazo de ejecución solicitan 60 días. Sin embargo existen proveedores que contamos con el equipamiento nuevo y del año en stock lo cual brindaría un beneficio inmediato a la entidad por tanto solicitamos al comité sírvase mejor en plazo mínimo solicitado o en su defecto brindar un mejor puntaje al mejor plazo ofertado en beneficio de la entidad

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE PARCIALMENTE, se indica que a fin de poder contar con los equipos a la brevedad posible para la atención de pacientes se brindara un puntaje al mejor plazo ofertado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-128-2023-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BIENES PARA ESTERILIZACIÓN PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE TIMPIA, EN LA ZONA SUR DEL BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE MEGANTONI ¿ LA CONVENCIÓN ¿ CUSCO. (SEF. FUN. 0348)

Ruc/código :	20603346344	Fecha de envío :	15/09/2023
Nombre o Razón social :	SAINT INDUSTRY E.I.R.L.	Hora de envío :	17:01:09

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Se observa en el personal clave solicitado no se encuentran indicando que dicho personal clave deberá estar capacitado por el fabricante del equipo ofertado . Al respecto solicitamos sírvase incluir que el personal clave se encuentre capacitado por el fabricante del equipo ofertado toda vez que con ello garantizan el funcionamiento durante el periodo de garantía

Acápito de las bases : Sección: General **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión de la observación, se precisa que las Bases Estándar de Adjudicación Simplificada para la adquisición de bienes con llave en mano solo establece la experiencia del personal clave, por lo tanto no es factible solicitar capacitaciones. NO SE ACOGE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-128-2023-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BIENES PARA ESTERILIZACIÓN PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE TIMPIA, EN LA ZONA SUR DEL BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE MEGANTONI ¿ LA CONVENCIÓN ¿ CUSCO. (SEF. FUN. 0348)

Ruc/código :	20603346344	Fecha de envío :	15/09/2023
Nombre o Razón social :	SAINT INDUSTRY E.I.R.L.	Hora de envío :	17:06:57

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

Observamos excesivo el plazo de entrega ya que solo es un solo equipo de cada tipo en su requerimiento por tanto solicitamos ampliar el plazo a 30 días como maximo siempre y cuando los equipos sean nuevos y sin uso.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE, se indica que a fin de poder tener los equipos en un mejor tiempo y poder atender los pacientes, se considerará el plazo de entrega a 30 días calendarios como máximo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

30 días calendarios

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-128-2023-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BIENES PARA ESTERILIZACIÓN PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE TIMPIA, EN LA ZONA SUR DEL BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE MEGANTONI ¿ LA CONVENCIÓN ¿ CUSCO. (SEF. FUN. 0348)

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	15/09/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	17:12:57

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Solicitan: ÍTEM PAQUETE: Esterilizador con generador eléctrico de vapor de 20 litros + Esterilizador con generador eléctrico de vapor de 50 litros + Esterilizador con generador eléctrico de vapor vertical de 30 litros + Esterilizador por calor seco 50 litros (considerar que estos dos son los de mayor precio y poseen dimensiones similares).

Por un motivo de similitudes de precios y dimensiones finales, resultaría provechoso dividir el ítem paquete único en dos ítems paquete, donde el 1 junto el esterilizador más pequeño (de 20 litros) y el esterilizador de calor seco, mientras que el otro número 2 junto los dos esterilizadores de 50 y 30 litros como una unidad.

Aplicando esta forma, se garantiza que pequeños proveedores puedan acceder al propuesto ítem 1 y que los de mayor peso oferten al ítem 2 o a la totalidad de los dos ítems paquete propuestos.

Por lo antes expuesto, sugerimos cambiar la presentación tomando como referencia el siguiente modelo:

ÍTEM 1: Esterilizador con generador eléctrico de vapor de 20 litros + Esterilizador por calor seco 50 litros.

ÍTEM 2: Esterilizador con generador eléctrico de vapor de 50 litros + Esterilizador con generador eléctrico de vapor vertical de 30 litros.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1.2 Página: 14
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión de la observación, SE ACLARA que con considerando la indagación de mercado y lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, donde señala que: 37.1. La Entidad puede efectuar contrataciones por paquete, agrupando en el objeto de la contratación, varios bienes, servicios en general o consultorías distintas pero vinculados entre sí, considerando que la contratación conjunta es más eficiente que efectuar contrataciones separadas. Por ello, es conveniente agrupar todo en un solo paquete. Por tanto, se mantiene lo establecido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-128-2023-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BIENES PARA ESTERILIZACIÓN PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE TIMPIA, EN LA ZONA SUR DEL BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE MEGANTONI ¿ LA CONVENCIÓN ¿ CUSCO. (SEF. FUN. 0348)

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	15/09/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	17:12:57

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

En el numeral 1.9 en relación con el plazo de entrega se indica lo siguiente en relación con el plazo de entrega:

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de sesenta (60) días calendarios, computados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

Al respecto, cabe señalar que en la actualidad existen periodos extensos de producción y transporte de equipos médicos de laboratorio desde Europa rumbo a América Latina, además que, para poder ofertar los productos con las características solicitadas, se deben tener en consideración dentro de dicho plazo de entrega, los plazos de importación, desaduanaje, nacionalización y traslado de los productos, por lo que no resulta razonable establecer como plazo de entrega en 60 días calendario.

Por lo antes expuesto, solicitamos por favor extender los plazos de entrega hasta un periodo superior al solicitado, de manera similar a la sugerida a continuación:

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de CIENTO VEINTE (120) DIAS CALENDARIOS, COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1.9 Página: 15
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que en consideración a otras observaciones y debido a la necesidad urgente de contar con los materiales para la atención de pacientes se considera menor un plazo inferior a lo establecido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-128-2023-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BIENES PARA ESTERILIZACIÓN PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE TIMPIA, EN LA ZONA SUR DEL BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE MEGANTONI ¿ LA CONVENCION ¿ CUSCO. (SEF. FUN. 0348)

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	15/09/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	17:12:57

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Solicitan: ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELÉCTRICO DE VAPOR DE 20 LITROS: Cámara de acero inoxidable con capacidad de la cámara de 20 litros +/- 10% o mayor.

A fin de poder ingresar con un equipo europeo de 17 litros o uno de 23 litros, necesitamos que por favor amplíen el rango un poco más, de manera asimilar a la siguiente:

Cámara de acero inoxidable con capacidad de la cámara de 20 litros +/- 15% o mayor.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: A04 **Página: 30**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, se considera que lo establecido en la consulta corresponde a una observación; por lo tanto, SE ACOGE PARCIALMENTE, se indica que para incentivar la pluralidad de postores se permitirá volúmenes de 20 litros 0 de 23 litros los cuales son capacidades estándar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-128-2023-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BIENES PARA ESTERILIZACIÓN PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE TIMPIA, EN LA ZONA SUR DEL BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE MEGANTONI ¿ LA CONVENCIÓN ¿ CUSCO. (SEF. FUN. 0348)

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	15/09/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	17:12:57

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Solicitan: ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELÉCTRICO DE VAPOR DE 20 LITROS: con impresora incorporada.

Debido a que la funcionalidad del equipo esterilizador no se ve afectado por la impresión de información y/o resultados solicitamos al comité tenga a bien aceptar impresora externa, la cual cumpliría la misma función que la incorporada Así, en aras de fomentar la mayor participación de postores solicitamos se acepte:

Con impresora incorporada o externa

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: A12 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que para un uso más funcional la impresora debe ser interna ya que no ocupa un espacio adicional. Así mismo, el tamaño de la hoja en donde se registra los parámetros del proceso son los adecuados para poder archivarse. No se realizará cambio alguno. Por tanto, se mantiene lo establecido en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-128-2023-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BIENES PARA ESTERILIZACIÓN PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE TIMPIA, EN LA ZONA SUR DEL BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE MEGANTONI ¿ LA CONVENCIÓN ¿ CUSCO. (SEF. FUN. 0348)

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	15/09/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	17:12:57

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Solicitan: ESTERILIZADOR POR CALOR SECO 50 LITROS: Rango de temperatura de trabajo, desde 5° por encima de la temperatura ambiente hasta mayor a 240°C.

Nuestro fabricante nos explica que para los ambientes controlados como los laboratorios del INIA, cuya temperatura va a oscilar entre 20 a 25°C, un incremento de diez grados respecto al ambiente está bastante por debajo de las temperaturas a las que operará el equipo.

Basándonos en el principio de vigencia tecnológica solicitamos al comité de selección aclarar que la temperatura puede ser a partir de 10°C, quedando de la siguiente manera:

Rango de temperatura de trabajo, desde 10°C por encima de la temperatura ambiente hasta mayor a 240°C.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: B01 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que el rango de la temperatura de trabajo solicitado en el esterilizador de calor seco es desde 5 °C por encima de la temperatura ambiente hasta mayor a 240 °C, con lo cual se garantiza que el usuario podrá seleccionar cualquier temperatura de esterilización de acuerdo al material que se necesite esterilizar. Por tanto, se mantiene lo solicitado en las bases en un inicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-128-2023-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BIENES PARA ESTERILIZACIÓN PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE TIMPIA, EN LA ZONA SUR DEL BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE MEGANTONI ¿ LA CONVENCIÓN ¿ CUSCO. (SEF. FUN. 0348)

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	15/09/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	17:12:57

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Solicitan: ESTERILIZADOR POR CALOR SECO 50 LITROS: Con (02) o más bandejas de acero inoxidable.

Nuestro fabricante nos explica que, para favorecer el proceso de esterilización, lo más apropiado son las rejillas en vez de bandejas, por lo que sería recomendable poder ofertar cualquiera de las dos opciones.

Basándonos en el principio de vigencia tecnológica solicitamos al comité de selección aclarar que los accesorios pueden ser tanto bandejas como rejillas, quedando de la siguiente manera:

Con (02) o más bandejas y/o rejillas de acero inoxidable.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** C01 **Página:** 32
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que para un mejor posicionamiento de la carga dentro del esterilizador, se trabajará con bandejas los cuales permitirán el paso del calor a través de perforaciones. Por tanto, se mantiene lo establecido en las bases en un inicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-128-2023-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BIENES PARA ESTERILIZACIÓN PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE TIMPIA, EN LA ZONA SUR DEL BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE MEGANTONI ¿ LA CONVENCIÓN ¿ CUSCO. (SEF. FUN. 0348)

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	15/09/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	17:12:57

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Solicitan: ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELÉCTRICO DE VAPOR VERTICAL DE 30 LITROS: Control Electrónico.

Basándonos en el principio de vigencia tecnológica solicitamos al comité de selección aclarar que el control electrónico debe ser a través de microprocesador, quedando de la siguiente manera:

Control Electrónico por Microcontrolador.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: A01 **Página: 33**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que además del microcontrolador existen otros componentes que pueden realizar el control tipo electrónico. Por tanto, se mantiene lo establecido en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-128-2023-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BIENES PARA ESTERILIZACIÓN PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE TIMPIA, EN LA ZONA SUR DEL BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE MEGANTONI ¿ LA CONVENCIÓN ¿ CUSCO. (SEF. FUN. 0348)

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	15/09/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	17:12:57

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Solicitan: ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELÉCTRICO DE VAPOR VERTICAL DE 30 LITROS: Presión nominal de trabajo: 0.22MPa.

Debido a que la característica resulta puntual, específica y restrictiva, ya que limita la participación con equipos con características superiores, atentando contra el principio de libre competencia e igualdad de trato, solicitamos al comité de selección tenga a bien aceptar presión nominal de trabajo de 0.22MPa a más, cumpliendo así con lo mínimo requerido y en caso los postores puedan se brinde una característica superior

Quedando de la siguiente manera:
Presión nominal de trabajo: 0.22MPa a más.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: B04 Página: 33
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la especificación técnica, SE ACOGE PARCIALMENTE, se indica que para incentivar la pluralidad de postores se considerará que la presión de trabajo sera de 0.23 MPa como máximo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-128-2023-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BIENES PARA ESTERILIZACIÓN PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE TIMPIA, EN LA ZONA SUR DEL BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE MEGANTONI ¿ LA CONVENCIÓN ¿ CUSCO. (SEF. FUN. 0348)

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	15/09/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	17:12:57

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Solicitan: ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELÉCTRICO DE VAPOR VERTICAL DE 30 LITROS: Rango de tiempo: de 0 a 999 minutos a más.

En relación con el rango solicitado, se aprecia que resulta excesivo toda vez que un rango de procesamiento de 999 minutos equivaldría a un periodo de esterilización de 16h 39m, lo cual, no resulta lógico ni se da en ningún procesamiento de esterilización, siendo además que los periodos de temporización dependen de los programas preconfigurados, por lo cual, en aras de fomentar la mayor participación de postores solicitamos se acepte:

Rango de tiempo: de 0 a 999 minutos a más y/o según programa estandarizado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** B05 **Página:** 33
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que el rango del tiempo solicitado es lo mínimo necesario con lo cual se garantiza que el usuario podrá realizar cualquier procedimiento de forma continua de esterilización

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-128-2023-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BIENES PARA ESTERILIZACIÓN PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE TIMPIA, EN LA ZONA SUR DEL BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE MEGANTONI ¿ LA CONVENCIÓN ¿ CUSCO. (SEF. FUN. 0348)

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	15/09/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	17:12:57

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Solicitan: ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELÉCTRICO DE VAPOR VERTICAL DE 30 LITROS: Potencia: menor a 3.0KW.

Con el mayor de los respetos, los parámetros eléctricos de consumo que piden no se corresponden ni son acordes para un equipo de autoclavado vertical. Consideren el ejemplo práctico de que una ducha eléctrica de 5000W más potencia que el equipo solicitado, lo que sería totalmente ilógico. También que sea monofásico no es recomendable, ya que cargaría toda la red eléctrica desbalanceando la misma. Se recomienda totalmente que sea trifásico.

Por lo antes expuesto y a fin de hacer valer el Principio de Vigencia Tecnológica, les pedimos aceptar:

Potencia: menor a 3.6 KW en conexión monofásica o trifásica.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: B05 Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, se precisa que la consulta planteada corresponde a una observación; por tanto, SE ACOGE PARCIALMENTE, debido a que se aceptó ampliar la capacidad de la cámara de esterilización por tanto se aceptará esterilizadores que tengan una potencia menor o igual a 5.5 kW.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-128-2023-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BIENES PARA ESTERILIZACIÓN PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE TIMPIA, EN LA ZONA SUR DEL BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE MEGANTONI ¿ LA CONVENCIÓN ¿ CUSCO. (SEF. FUN. 0348)

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	15/09/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	17:12:57

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

En el numeral 3.2 de la página 34 de las Bases se indica que se debe adjuntar el siguiente documento:

a.- Autorización sanitaria emitida por el ente correspondiente del Ministerio de Salud MINSA, con categoría de droguería.

Al respecto, entendemos que se refieren a que se deberá adjuntar la Autorización Sanitaria de Funcionamiento emitida por DIGEMID.

Solicitamos amablemente ACLARAR la presente consulta.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.2 **Página:** 34
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que apreciación es correcta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-128-2023-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BIENES PARA ESTERILIZACIÓN PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE TIMPIA, EN LA ZONA SUR DEL BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE MEGANTONI ¿ LA CONVENCIÓN ¿ CUSCO. (SEF. FUN. 0348)

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	15/09/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	17:12:57

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

En el Capítulo III, página 34 de las Bases se indica que se debe adjuntar el siguiente documento:

-Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento.

Al respecto, solicitamos al Comité de Selección que precise que el presente documento deberá estar a nombre del postor.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A **Página: 34**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA, que todo certificado de BPA debe estar a nombre del postor. En caso de que el Almacén sea arrendado deberá figurar también la empresa que arrienda dicho almacén en el certificado, todo ello en cumplimiento de la normativa vigente de DIGEMID

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-128-2023-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BIENES PARA ESTERILIZACIÓN PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE TIMPIA, EN LA ZONA SUR DEL BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE MEGANTONI ¿ LA CONVENCIÓN ¿ CUSCO. (SEF. FUN. 0348)

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	15/09/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	17:12:57

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

En el literal B, se indica un solo monto como experiencia del postor.

Al respecto, de acoger nuestra consulta de desempaquetar los ítems acorde a nuestra primera consulta, solicitamos al Comité de Selección establecer un monto para acreditar como experiencia del postor por cada ítem.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: B Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que prevalece el monto establecido para la experiencia del postor, debido a que se mantiene todo en un solo paquete

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-128-2023-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BIENES PARA ESTERILIZACIÓN PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE TIMPIA, EN LA ZONA SUR DEL BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE MEGANTONI ¿ LA CONVENCIÓN ¿ CUSCO. (SEF. FUN. 0348)

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	15/09/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	17:12:57

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

En el literal C.1 de la página 35 de las Bases se indica lo siguiente en relación a la experiencia requerida del personal clave:

-02 años en implementación y/o mantenimiento y/o especialista en equipamiento médico o biomédico del personal clave requerido como responsable de la entrega y capacitación de los bienes.

Al respecto, a fin de garantizar que profesionales idóneos brinden una atención correcta, solicitamos al Comité de Selección que se establezca que para este extremo de las Bases se deberá acreditar a UN (01) INGENIERO ELECTRONICO y/o INGENIERO ELECTRICO, adjuntando su título profesional y Carta de Capacitación emitida por el fabricante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** C.1 **Página:** 35
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que las Bases Estándar de Adjudicación Simplificada para la adquisición de bienes con llave en mano solo establece la experiencia del personal clave, por lo tanto no es factible solicitar la formación académica del personal clave.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-128-2023-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BIENES PARA ESTERILIZACIÓN PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE TIMPIA, EN LA ZONA SUR DEL BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE MEGANTONI ¿ LA CONVENCIÓN ¿ CUSCO. (SEF. FUN. 0348)

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	15/09/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	17:12:57

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección que ACLARE este anexo forma parte de la etapa de ejecución contractual, debido que indican que se requiere colocar el número de serie de los equipos a ofertar, información imposible de tener para la etapa de presentación de ofertas, pues implicaría que los postores ya cuenten con los bienes, siendo ello una limitante a la pluralidad y concurrencia de postores.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** ANEXO 2 **Página:** 243

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que efectivamente los anexos adjuntados que serán empleados en la etapa de ejecución contractual; por tanto no corresponde usarlo al momento de presentación de ofertas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

Nomenclatura : AS-SM-128-2023-MDM/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BIENES PARA ESTERILIZACIÓN PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE TIMPIA, EN LA ZONA SUR DEL BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE MEGANTONI ¿ LA CONVENCIÓN ¿ CUSCO. (SEF. FUN. 0348)

Ruc/código : 20501887286

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Fecha de envío : 15/09/2023

Hora de envío : 17:12:57

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

En el literal e) que comprende las páginas 16 y 17 de las Bases se indica lo siguiente en relación a los documentos que se deberán adjuntar para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas:

(¿) Además de ello, se deberá adjuntar ficha técnica y/o folleto y/o manuales catálogos y/o brochures u otros documentos técnicos similares emitidos por el fabricante y/o dueño de marca y/o subsidiaria local en Perú, sin embargo, cabe señalar que las Bases estándar disponen que, en caso se determine que adicionalmente a la declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, el postor deba presentar algún otro documento, se debe consignar dentro de un literal el detalle de la documentación adicional que el postor debe presentar tales como autorizaciones del producto, folletos, instructivos, catálogos o similares; detallando con claridad las características y/o requisitos funcionales específicos del bien previstos en las especificaciones técnicas que deben ser acreditadas por el postor con la documentación requerida. Caso contrario, las bases administrativas adolecerían de vicios de nulidad al no cumplir con las bases estándar: Resolución N° 2336-2023-TCE-S3

En ese sentido, solicitamos al comité de selección establezca que se acreditarán las siguientes especificaciones técnicas para el objeto de convocatoria:

ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELECTRICICO DE VAPOR DE 20 LITROS: REQUERIMIENTOS TÉCNICOS A01, A02, A03, A04, A05, A06, A07, A08, A09, A10, A11, A12 Y B01, B02, B03. (Descritas en la página 30 de las Bases)

ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELECTRICICO DE VAPOR DE 50 LITROS: REQUERIMIENTOS TÉCNICOS E01, E02, E03, E04, E05, E06, E07, E08, E09, E10, E11, E12 Y F01, F02, F03 (Descritas en la página 31 de las Bases)

ESTERILIZADOR POR CALOR SECO 50 LITROS
REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS A01, A02, A03, A04, A05, A06, A07, A08 Y B01, B02, B03 (Descritas en la página 32 de las Bases)

ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELECTRICICO DE VAPOR VERTICAL DE 30 LITROS: REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MINIMOS A01, A02, A03, A04, A05, A06, A07, A08, A09 Y B01, B02, B03, B04, B05 (descritas en la página 33 de las Bases)

(Entendiendo que las demás especificaciones técnicas se darán por acreditadas mediante la presentación del ANEXO N° 03)

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: e) Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que es trascendental sustentar en la totalidad de las especificaciones técnicas de los bienes; ya que con ello se podrá evaluar fehacientemente el cumplimiento técnico y tecnológico de lo ofertado por cada postor. Además, de que solo se ha establecido las características que son parte primordial de cada bien.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-128-2023-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BIENES PARA ESTERILIZACIÓN PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE TIMPIA, EN LA ZONA SUR DEL BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE MEGANTONI ¿ LA CONVENCIÓN ¿ CUSCO. (SEF. FUN. 0348)

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	15/09/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	17:12:57

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

Realizando una visualización completa de todas las páginas de las presentes Bases, se puede detectar que en el encabezado de las páginas pares se visualiza la nomenclatura de otro procedimiento de selección.

Al respecto, a fin de evitar ambigüedades, solicitamos al Comité de Selección realizar la corrección correspondiente.

Acápito de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** -- **Literal:** -- **Página:** --

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que se corregirá para la Integración de Bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-128-2023-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BIENES PARA ESTERILIZACIÓN PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE TIMPIA, EN LA ZONA SUR DEL BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE MEGANTONI ¿ LA CONVENCIÓN ¿ CUSCO. (SEF. FUN. 0348)

Ruc/código :	20603346344	Fecha de envío :	15/09/2023
Nombre o Razón social :	SAINT INDUSTRY E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:30

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

De la revisión de las bases pedimos sírvanse indicar el año de fabricación mínimo requerido .

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el año mínimo permitido es del 2022. Siempre en cuando el equipo sea nuevo y sin uso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-128-2023-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BIENES PARA ESTERILIZACIÓN PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE TIMPIA, EN LA ZONA SUR DEL BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE MEGANTONI ¿ LA CONVENCION ¿ CUSCO. (SEF. FUN. 0348)

Ruc/código :	20603346344	Fecha de envío :	15/09/2023
Nombre o Razón social :	SAINT INDUSTRY E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:30

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

Respecto a la fabricación del equipo ofertados solicitamos al comité sírvase indicar si aceptarán equipos del 2022 ya que contamos con stock y son equipos nuevos que llegaron en el 2023 y así poder atender de inmediato su requerimiento

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el año mínimo permitido es del 2022. Siempre en cuando el equipo sea nuevo y sin uso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-128-2023-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BIENES PARA ESTERILIZACIÓN PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE TIMPIA, EN LA ZONA SUR DEL BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE MEGANTONI ¿ LA CONVENCIÓN ¿ CUSCO. (SEF. FUN. 0348)

Ruc/código :	20603346344	Fecha de envío :	15/09/2023
Nombre o Razón social :	SAINT INDUSTRY E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:30

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

En las bases estándar de una AS colgados en la web del Ósce, se verifica que la experiencia del postor debe ser al menos una vez el valor referencial , de la revisión del listado e equipos a adquirir observamos que esta subvaluado la experiencia solicitada . Por tanto solicitamos sírvase ampliar el requerimiento en monto de experiencia a finde ser congruente y cumplir con las bases estándar del osce

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que las Bases Estándar de Adjudicación Simplificada para la contratación de Bienes Aprobado mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, solo establece que la experiencia de postor no debe de superar 03 veces el valor estimado de la convocatoria o del ítem; más no establece el mínimo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-128-2023-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BIENES PARA ESTERILIZACIÓN PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE TIMPIA, EN LA ZONA SUR DEL BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE MEGANTONI ¿ LA CONVENCIÓN ¿ CUSCO. (SEF. FUN. 0348)

Ruc/código :	20603346344	Fecha de envío :	15/09/2023
Nombre o Razón social :	SAINT INDUSTRY E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:30

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

Identificamos que en las bases mencionan las prestaciones accesorios sin embargo en el anexo 6 de la oferta no mencionan dichas prestaciones solicitamos al comité aclarar el proceso incluirá dichas prestaciones y deberán ser incluidas en el anexo mencionado

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que en Anexo 06 de las Bases se estableció dentro del recuadro importante lo siguiente:

¿El postor debe detallar en el precio de su oferta, el monto correspondiente a la prestación principal y las prestaciones accesorias¿.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-128-2023-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BIENES PARA ESTERILIZACIÓN PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE TIMPIA, EN LA ZONA SUR DEL BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE MEGANTONI ¿ LA CONVENCIÓN ¿ CUSCO. (SEF. FUN. 0348)

Ruc/código :	20603346344	Fecha de envío :	15/09/2023
Nombre o Razón social :	SAINT INDUSTRY E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:30

Observación: Nro. 28

Consulta/Observación:

SE LE SOLICITA AL COMITÉ EVALUADOR CONSIDERAR OPCIONAL ESTE PUNTO DEBIDO A QUE LA PRESIÓN QUE NOS INTERESA MONITORIZAR ES LA PRESIÓN EN LA CAMARA EN LA CUAL SE ESTA GENERANDO EL PROCESO DE ESTERILIZACIÓN, TENER UN INDICADOR DE PRESIÓN EN EL GENERADOR DE VAPOR NO OFRECE UN MAYOR DESEMPEÑO.

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica SE ACOGE la observación; por tanto, a fin de brindar una mayor pluralidad de postores, para los esterilizadores de vapor horizontales se considerará dicho requerimiento cómo horizontal ya que la visualización de los parámetros del generador de vapor no ofrece ninguna ventaja funcional para el operador. Por el contrario, restringe la participación de otros proveedores. Por tanto se considerará que se añade un indicador de la precisión del generador de vapor, en forma digital (opcional), esto será para el Estabilizador con generador eléctrico de vapor de 20 litros y 50 litros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-128-2023-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BIENES PARA ESTERILIZACIÓN PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE TIMPIA, EN LA ZONA SUR DEL BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE MEGANTONI ¿ LA CONVENCIÓN ¿ CUSCO. (SEF. FUN. 0348)

Ruc/código :	20603346344	Fecha de envío :	15/09/2023
Nombre o Razón social :	SAINT INDUSTRY E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:30

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

"SE LE SOLICITA AL COMITÉ EVALUADOR AMPLIAR ESTE PUNTO YA QUE EN EL MERCADO EXISTEN DIVERSOS ESTERILIZADORES CON RESERVORIOS DE DISTINTAS CAPACIDADES, POR LO CUAL EL SOLICITAR UN RANGO DE CAPACIDAD FOMENTARIA UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES, ADEMÁS QUE EL CONSUMO PROMEDIO DE LOS ESTERILIZADORES ES DE 0.5L POR CICLO, QUEDANDO EL ENUNCIADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

""CAPACIDAD DE CAMARA DE RESERVORIO DE AGUA NO MENOR A 2.5L""

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnico SE ACOGE la observación. Por lo tanto, para promover la pluralidad de pastores se permitirá que la capacidad de la cámara sea mayor o igual a 2.5 litros, con lo cual se garantizara un mayor número de procedimientos continuos sin necesidad de volver a cargar agua constantemente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-128-2023-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BIENES PARA ESTERILIZACIÓN PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE TIMPIA, EN LA ZONA SUR DEL BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE MEGANTONI ¿ LA CONVENCIÓN ¿ CUSCO. (SEF. FUN. 0348)

Ruc/código :	20603346344	Fecha de envío :	15/09/2023
Nombre o Razón social :	SAINT INDUSTRY E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:30

Observación: Nro. 30

Consulta/Observación:

"SE LE SOLICITA AL COMITÉ EVALUADOR AMPLIAR ESTE PUNTO YA QUE NO SERIA BENEFICIOSO QUE EL EQUIPO SE APAGUE CADA VEZ QUE TERMINE UN CICLO DE ESTERILIZACION YA QUE OCASIONARIA UNA PERDIDA DE TIEMPO EL ENCENDER EL EQUIPO A CADA MOMENTO LO QUE SI RESULTARIA BENEFICIOSO ES CONSIDERAR LA ALARMA AL FIN DEL PROCESO, QUEDANDO EL ENUNCIADO DE LA SIGUIENTE MANERA ""ALARMA DE FIN DE PROCESO"""

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica SE ACOGE la observación. Por lo tanto, a fin de brindar una mayor pluralidad de postores, para los esterilizadores de vapor de tipo horizontal se retira la característica de apagado automático, ya que no brinda una relevancia funcional para el operador, por el contrario, restringe la participación de otros proveedores. Se considerará solo que cuenten con alarma de fin de proceso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-128-2023-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BIENES PARA ESTERILIZACIÓN PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE TIMPIA, EN LA ZONA SUR DEL BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE MEGANTONI ¿ LA CONVENCIÓN ¿ CUSCO. (SEF. FUN. 0348)

Ruc/código :	20603346344	Fecha de envío :	15/09/2023
Nombre o Razón social :	SAINT INDUSTRY E.I.R.L.	Hora de envío :	17:38:30

Observación: Nro. 31

Consulta/Observación:

SE LE SOLICITA AL COMITÉ EVALUADOR ACLARAR LA CANTIDAD DE PROCESO QUE SE ESTA SOLICITANDO YA QUE SE PUEDE OBSERVAR UNA INCONGRUENCIA EN EL ENUNCIADO. SE HACE LA CONSULTA DEBIDO A QUE EL ENUNCIADO ES AMBIGUO

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica SE ACOGE la observación. Por lo tanto, a fin de brindar mayor pluralidad de postores, para los equipos esterilizador con generador eléctrico de vapor horizontal será suficiente con cuatro (04) programas de esterilización cómo mínimo, con lo cual se garantizará todos los procedimientos estándar de esterilización.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-128-2023-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BIENES PARA ESTERILIZACIÓN PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE TIMPIA, EN LA ZONA SUR DEL BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE MEGANTONI ¿ LA CONVENCIÓN ¿ CUSCO. (SEF. FUN. 0348)

Ruc/código :	20603346344	Fecha de envío :	15/09/2023
Nombre o Razón social :	SAINT INDUSTRY E.I.R.L.	Hora de envío :	17:39:24

Observación: Nro. 32

Consulta/Observación:

"SE LE SOLICITA AL COMITÉ EVALUADOR AMPLIAR ESTE PUNTO A FIN DE OBTENER UNA MAYOR CANTIDAD DE HERRAMIENTAS TÉCNICAS CON EL FIN DE COMPROBAR LA CORRECTA FUNCIONABILIDAD DEL EQUIPO, LO CUAL SE OBTIENE AL TENER AL MENOS TRES TEST DE FUNCIONAMIENTO. ESTA CARACTERISTICA ES MUY IMPORTANTE YA QUE ASEGURAR EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO ASEGURAR QUE LA CORRECTA ESTERILIZACIÓN DE LA CARGA.

EL ENUNCIADO B03 QUEDARÍA DE LA SIGUIENTE MANERA:

""TRES PROGRAMAS DE TEST COMO MINIMO""

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica SE ACOGE la observación. Por lo tanto, a fin de brindar mayor pluralidad de postores, para los equipos esterilizador con generador eléctrico de vapor horizontal serán necesario que cuenten con tres programas de test cómo mínimo, con lo cual se garantizara la mínima cantidad de pruebas previo o post al ciclo de esterilización, para garantizar que el equipo se encuentra en óptimas condiciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-128-2023-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BIENES PARA ESTERILIZACIÓN PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE TIMPIA, EN LA ZONA SUR DEL BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE MEGANTONI ¿ LA CONVENCIÓN ¿ CUSCO. (SEF. FUN. 0348)

Ruc/código :	10104942330	Fecha de envío :	15/09/2023
Nombre o Razón social :	SILUPU NAVARRETE JOSE ESGARDO	Hora de envío :	17:54:57

Observación: Nro. 33

Consulta/Observación:

"SE OBSERVA QUE LA ESPECIFICACIÓN A11 SOLICITA QUE EL ESTERILIZADOR PUEDA COMPENSAR LA PRESION ATMOSFÉRICA EN CASO EL EQUIPO TRABAJE EN LUGARES DONDE LA ALTURA SOBRE EL NIVEL DEL MAR ES CONSIDERABLE. SIN EMBARGO, ESTA CARACTERISTICA ES APLICABLE SIEMPRE EN CUANDO LA COMPENSACIÓN SE REALICE DE MANERA AUTOMÁTICA. POR TANTO, SE RECOMIENDA A LA ENTIDAD CONSIDERAR LA MEJORA DE LA ESPECIFICACIÓN A11 DE LA SIGUIENTE MANERA:

A11: COMPENSACION AUTOMÁTICA DE PRESION ATMOSFERICA"

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica SE ACOGE la observación. Por lo tanto, a fin de que el esterilizador pueda adaptarse automáticamente y trabajar a cualquier altura respecto al nivel del mar, se ampliara dicho requerimiento para los esterilizadores con generador eléctrico a vapor horizontal. Considerando que tenga compensación automática de presión atmosférica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-128-2023-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BIENES PARA ESTERILIZACIÓN PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE TIMPIA, EN LA ZONA SUR DEL BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE MEGANTONI ¿ LA CONVENCION ¿ CUSCO. (SEF. FUN. 0348)

Ruc/código :	10104942330	Fecha de envío :	15/09/2023
Nombre o Razón social :	SILUPU NAVARRETE JOSE ESGARDO	Hora de envío :	17:54:57

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

"LA CALIDAD DE AGUA ES MUY IMPORTANTE EN LOS EQUIPOS DE ESTERILIZACIÓN CON VAPOR, YA QUE UNA MALA CALIDAD DE AGUA DERIVARÁ EN QUE LA CARGA A ESTERILIZAR SALGA CON MANCHAS LO CUAL CANCELA EL PROCESO DE ESTERILIZACIÓN. OTRA DESVENTAJA ES QUE UNA MALA CALIDAD DE AGUA DAÑARÁ LATUBERÍA INTERNA DEL EQUIPO LO CUAL ACORTARÁ EL TIEMPO DE VIDA UTIL DEL ESTERILIZADOR.

POR TANTO, SE RECOMIENDA A LA ENTIDAD CONSIDERAR DENTRO DE SUS ESPECIFICACIONES LA INCLUSIÓN DE ESTA CARACTERISTICA:

""CON SISTEMA DE DETECCIÓN DE CALIDAD DE AGUA INTERNO""

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica SE ACOGE la observación. Por lo tanto, a fin de que se pueda verificar regularmente la calidad del agua para así garantizar el buen desempeño de esterilizador, evitando fallas en el proceso de esterilización, se ampliara dicho requisito en el esterilizador con generador eléctrico de vapor de 20 litros. Así mismo, para el caso del esterilizador con sistema a generador eléctrico de vapor de 50 litros no será necesario ello ya que en el punto G03 se cuenta con un equipo de tratamiento de agua lo cual garantizará la pureza del agua suministrada a dicho equipo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-128-2023-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BIENES PARA ESTERILIZACIÓN PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE TIMPIA, EN LA ZONA SUR DEL BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE MEGANTONI ¿ LA CONVENCIÓN ¿ CUSCO. (SEF. FUN. 0348)

Ruc/código :	10104942330	Fecha de envío :	15/09/2023
Nombre o Razón social :	SILUPU NAVARRETE JOSE ESGARDO	Hora de envío :	17:54:57

Observación: Nro. 35

Consulta/Observación:

"A FIN DE QUE LA ENTIDAD PUEDA ADQUIRIR UN ESTERILIZADOR A VAPOR CON LA OPCIÓN DE PROGRAMAR EL INICIO DE UN PROCESO SE RECOMIENDA A LA ENTIDAD CONSIDERAR LA SIGUIENTE ESPECIFICACIÓN TÉCNICA:

""CON PROGRAMACIÓN DIFERIDA DE INICIO DE PROCESO""

ESTA MEJORA PERMITIRA QUE EL USUARIO PUEDA PROGRAMAR EL INICIO DE LA ESTERILIZACIÓN A CUALQUIER HORA DEL DÍA DE ACUERDO A LA NECESIDAD DEL USUARIO."

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 3

Literal: 3.1

Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica SE ACOGE la observación. Por lo tanto, a fin de facilitar el uso del esterilizador por parte del usuario permitiendo el inicio diferido de los procesos de esterilización y para lograr un trabajo más eficiente por parte del usuario se considerará que venga con programación definido de inicio del proceso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-128-2023-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BIENES PARA ESTERILIZACIÓN PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE TIMPIA, EN LA ZONA SUR DEL BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE MEGANTONI ¿ LA CONVENCIÓN ¿ CUSCO. (SEF. FUN. 0348)

Ruc/código :	10104942330	Fecha de envío :	15/09/2023
Nombre o Razón social :	SILUPU NAVARRETE JOSE ESGARDO	Hora de envío :	17:54:57

Observación: Nro. 36

Consulta/Observación:

"A FIN DE QUE LA ENTIDAD PUEDA ADQUIRIR UN ESTERILIZADOR CON UNA CÁMARA DE ESTERILIZACIÓN CERTIFICADA YA SEA CERTIFICACIÓN PED O ASME. SE RECOMIENDA A LA ENTIDAD SOLICITAR QUE LA CÁMARA DEL EQUIPO TENGA CERTIFICACIÓN PED O ASME. ESTA CERTIFICACIÓN INDICARÁ QUE LA CÁMARA DE ESTERILIZACIÓN A PASADO LOS MÁS REGUROSAS PRUEBAS DE PRESIÓN LO CUAL ASEGURA UN BUEN FUNCIONAMIENTO DEL ESTERILIZADOR"

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica SE ACOGE la observación. Por lo tanto, debido a la gran importancia de la cámara de esterilización, se pedirá que este cuente con certificación internacional ASME o PED.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-128-2023-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BIENES PARA ESTERILIZACIÓN PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE TIMPIA, EN LA ZONA SUR DEL BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE MEGANTONI ¿ LA CONVENCIÓN ¿ CUSCO. (SEF. FUN. 0348)

Ruc/código :	10104942330	Fecha de envío :	15/09/2023
Nombre o Razón social :	SILUPU NAVARRETE JOSE ESGARDO	Hora de envío :	17:54:57

Observación: Nro. 37

Consulta/Observación:

EN LAS ESPECIFICACIONES SE APRECIA QUE NO SE SOLICITA UN EQUIPO DE TRATAMIENTO DE AGUA EL CUAL PROVEERA DE AGUA DESTILADA AL EQUIPO PARA QUE PUEDA TRABAJAR. SE RECOMIENDA A LA ENTIDAD, EN CASO SEA REQUERIDO, LA INCLUSIÓN DE UN EQUIPO DE TRATAMIENTO DE AGUA DE ACUERDO A LA NECESIDAD DEL ESTERILIZADOR

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 32**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica SE ACOGE PARCIALMENTE la observación. Por lo tanto, a fin de garantizar el suministro de agua destilada para el funcionamiento del esterilizador de vapor, se solicitará la entrega de un destilador de agua con características específicas de acuerdo a la necesidad del esterilizador.

ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELÉCTRICO DE VAPOR DE 20 LITROS: es necesario que cuente con destilador de agua, por tanto, dicho dispositivo debe ser de:

Capacidad de producción: 4 litros por hora

Conductividad aprox: 26 p Siemens/cm a 20 °C.

Capacidad de almacenamiento: 8 litros como mínimo

Consumo de agua fría: No mayor a 42 litros por hora

Dimensiones máximas (An x Pr x Al): 820 X 400 x 660 mm

Peso neto máximo: 40 kg.

Palencia: 3000 watts como máximo

Para los demás bienes no es necesario debido a que para algunos la norma técnica NTS 113 establece que el área debe contar con un bidestilador y que para otros no es necesario para su buen funcionamiento y que en otro se solicita una planta de tratamiento de agua.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null